

# MANUAL DE MANEJO DE LAS ARTES Y APAREJOS PERDIDOS



## PROTOCOLO DE EXTRACCIÓN DE REDES Y APAREJOS DE PESCA

PITIUSAS 2025



Financiado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



CONSELLERIA  
D' AGRICULTURA,  
PESCA I ALIMENTACIÓ  
FONS GARANTIA  
ACRARIA I PESQUERA  
ILLES BALEARS



Ajuntament de  
Sant Joan de Labritja

Confraria  
de  
Pescadors  
Sant Antoni  
de Portmany



CONFRARIA  
DE PESCADORS  
D'EIVISSA



Consell  
d'Eivissa



Consell Insular  
de Formentera



Enllosa i Formentera  
LEADER  
GRUP D'ACCIÓ LOCAL



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Financiado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ FONS GARANTIA AGRÀRIA I PESQUERA ILLES BALEARS



Ajuntament de Sant Joan de Labritja

Cofinanciado por la Unión Europea

## Reconocimientos y apoyo institucional

Este protocolo ha sido posible gracias al impulso y colaboración de múltiples entidades locales y europeas.

Este protocolo ha sido **desarrollado en el marco de un proyecto financiado por WWF**, con la **colaboración de las tres Cofradías de Pescadores de las Pitiusas**.

Las **primeras acciones de extracción** fueron **impulsadas y financiadas por WWF Mediterráneo**, en el marco del proyecto *“Mecanismo de prefinanciación de la pesca artesanal sostenible en el Mediterráneo”*, cofinanciado por la **Fundación MAVA**.

La subvención fue otorgada a las Cofradías de Pescadores en el año 2022, como parte de una acción formativa y de asistencia técnica destinada a facilitar el acceso a financiación del **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)**.

Actualmente, las **extracciones de redes perdidas** están **financiadas por las cofradías de pescadores**.

El desarrollo técnico del presente documento ha contado con la participación de las siguientes entidades:

- **Cofradías de pescadores de Formentera, Eivissa y Sant Antoni**
- **Técnicos de los Consells Insulars d’Eivissa i Formentera**
- **Buceadores del centro Formentera Divers.**
- **Este protocolo ha sido coordinado y redactado por el GALP Pitiüses en el marco de la estrategia de desarrollo local participativo cofinanciada por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).**

Este trabajo conjunto representa un paso firme hacia una pesca más sostenible y un compromiso compartido con la conservación del entorno marino pitiuso.



## Contenido

Introducción.....	5
Origen de los impactos .....	6
Modelo actual de gestión:.....	6
Ámbito geográfico.....	7
Agentes implicados en la aplicación del protocolo.....	7
Sector pesquero profesional .....	7
Sector de buceo recreativo.....	8
Submarinistas profesionales .....	8
Cofradías de pescadores .....	8
Técnicos de pesca asignados .....	9
Esquema operativo del protocolo de actuación .....	9
Análisis de viabilidad y evaluación de riesgos .....	9
Objetivos de la inspección directa .....	10
Criterio para la ejecución de la extracción .....	10
Estados de las redes en el fondo marino según tipología y criterios de retirada.....	11
Procedimiento de extracción .....	12
Consideraciones operativas clave.....	13
Reutilización/ Desguace .....	14
Documentación Adjunta.....	14
Anexo 1. Formulario .....	15
Anexo2. Tríptico informativo.....	16



Financiado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Confraria  
de  
Pescadors  
Sant Antoni  
de Portmany



CONFRARIA  
DE PESCADORS  
D'EIVISSA



Consell  
d'Eivissa



Consell Insular  
de Formentera



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## Introducción

La pesca profesional constituye una actividad extractiva esencial del sector primario, y desempeña un papel estratégico en el desarrollo socioeconómico de las comunidades costeras. Lejos de mantenerse al margen de los desafíos ambientales actuales, el propio sector ha asumido un rol activo en la búsqueda de soluciones que compatibilicen la actividad extractiva con la conservación del medio marino.

Uno de los impactos históricamente asociados a la actividad pesquera es la interacción de los artes de pesca con los fondos marinos, especialmente en lo que respecta a la pérdida de redes. Lejos de ignorar esta problemática y en contra de la imagen que a menudo se transmite, es el propio sector quien, con creciente frecuencia, demanda medidas técnicas y protocolos de actuación que permitan mitigar estos efectos, garantizando al mismo tiempo la viabilidad del oficio.

La elaboración y aplicación de este protocolo supone un paso firme en el camino hacia una pesca más respetuosa con el entorno, basada en el conocimiento técnico, la experiencia del sector y una visión de futuro que preserve tanto los recursos como el modo de vida ligado al mar.

Durante años, el impacto de las redes de pesca sobre los fondos marinos ha sido identificado como uno de los aspectos prioritarios a abordar dentro de las estrategias de mejora ambiental del sector. Las diferentes modalidades de pesca profesional —como el arrastre, el trasmallo o la gerretera, entre otras— emplean artes fabricadas con materiales sintéticos como polietileno de alta densidad (HDPE), poliestireno (PS) o poliamidas (PA). Todos ellos son técnicamente reciclables, pero no son biodegradables.

Esto significa que, en caso de pérdida en el medio marino, estos materiales no se descomponen de forma natural, sino que podrían fragmentarse progresivamente en partículas cada vez más pequeñas, los llamados microplásticos, que pueden acabar introduciéndose en la cadena trófica marina.

Ante esta realidad, se hace necesario establecer modelos de gestión eficaces y específicos para estos residuos, que permitan no solo su adecuada recogida y tratamiento, sino también la prevención de su abandono en el medio, apostando por un enfoque integral basado en la responsabilidad compartida, la trazabilidad y la mejora continua.



### Origen de los impactos:

A menudo se ha señalado al sector pesquero profesional como responsable del abandono de redes en el fondo marino. Sin embargo, la realidad operativa demuestra que la recuperación de artes perdidos no siempre es sencilla ni técnicamente viable. Cabe destacar, además, que no todas las redes localizadas en el medio marino proceden de la pesca profesional, ni, en muchos casos, del ámbito local pitiuso.

Existen múltiples circunstancias en las que la pérdida de una red durante la actividad pesquera resulta inevitable, como es el caso de temporales imprevistos, enroques o roturas durante las maniobras de pesca.

### Modelo actual de gestión:

En el modelo actual, cuando una red se pierde a poca profundidad, los propios pescadores intentan recuperarla utilizando métodos tradicionales, como el conocido “rampí”, Un artilugio artesanal elaborado con ramas de sabel y cadenas, diseñado para facilitar la localización y recuperación de artes perdidos en aguas someras. En caso de que este sistema no resulte eficaz, y cuando se trate de redes de pequeño tamaño, se recurre a la colaboración de equipos de submarinismo.



*“Rampí tradicional: herramienta artesanal utilizada por los pescadores pitiusos para recuperar redes perdidas en fondos de poca profundidad.”*

El problema se agrava cuando las redes se encuentran muy enganchadas y en fondos irregulares que imposibilitan la recuperación por medios convencionales. Esta limitación técnica evidencia la necesidad de establecer protocolos específicos y herramientas adaptadas a este tipo de situaciones, que permitan actuar de manera eficaz sin comprometer la seguridad ni el medio ambiente.

## Ámbito geográfico

Esta propuesta de protocolo está diseñada específicamente para el sector pesquero profesional local que desarrolla su actividad en el entorno de Ibiza y Formentera.

## Agentes implicados en la aplicación del protocolo

Este protocolo ha sido diseñado bajo un enfoque colaborativo e integrador, incluyendo a todos los actores clave que intervienen a lo largo del proceso, desde el momento en que se produce la pérdida de un arte o aparejo de pesca, hasta su notificación, localización, extracción y posterior gestión como residuo en los puntos autorizados. La participación y coordinación de estos agentes resulta fundamental para garantizar la eficacia del protocolo, así como para minimizar el impacto ambiental de las redes perdidas en el medio marino.

A continuación, se describen los roles y responsabilidades de cada uno de los sectores implicados:

### Sector pesquero profesional

El sector pesquero profesional será, en la mayoría de los casos, el primero en detectar la pérdida de un arte o aparejo durante el ejercicio de su actividad. Esta detección puede producirse de forma inmediata, en el momento de la rotura, enroque o desaparición del arte, o posteriormente, al comprobarse su ausencia. En ocasiones, la pérdida del balizamiento ya sea de forma fortuita o intencionada, dificulta al pescador determinar si el aparejo ha sido sustraído o si continúa en el fondo. Es responsabilidad del patrón o la persona al mando de la embarcación comunicar dicha pérdida a través de los canales establecidos en el protocolo, aportando la máxima información posible sobre la ubicación, tipo de arte perdido y circunstancias del suceso.



## Sector de buceo recreativo

Debido a su actividad habitual en fondos marinos costeros, el colectivo de buceo recreativo se convierte en uno de los principales aliados para la detección de redes u otros aparejos perdidos que no hayan podido ser localizados por el sector pesquero, o en aquellos casos en los que los pescadores no hayan identificado que fragmentos del arte pudieran haber quedado retenidos en el fondo. Su colaboración voluntaria, basada en la observación directa durante inmersiones, permite ampliar significativamente el alcance del protocolo. Las escuelas, clubes y centros de buceo pueden comunicar sus hallazgos a través de los canales habilitados, contribuyendo así de forma activa a la protección del medio marino.

## Submarinistas profesionales

Este equipo especializado es el único dotado de las capacidades técnicas, formativas y de seguridad necesarias para llevar a cabo este tipo de intervenciones con garantías, tanto para la integridad de las personas como para la protección del entorno marino. Su intervención no solo responde a criterios de eficacia, sino también a la obligación de cumplir con la normativa de seguridad en trabajos subacuáticos profesionales, algo que no es exigible ni viable para colectivos recreativos o no especializados.

Además de ejecutar la extracción, los submarinistas profesionales se encargan de realizar una evaluación previa de la viabilidad de la operación, valorando factores como la estabilidad del fondo, la posición del arte, la posible afectación a hábitats sensibles o la necesidad de fraccionamiento del material para su retirada segura. Solo mediante esta actuación cualificada se puede garantizar que la extracción de redes no suponga un daño adicional al ecosistema marino ni un riesgo para las personas involucradas.

## Cofradías de pescadores

Las cofradías de pescadores desempeñarán un papel fundamental en la implementación del protocolo, actuando como puntos oficiales de recogida de avisos procedentes del sector pesquero profesional. Además, ejercerán como puntos de depósito temporal para las artes de pesca extraídas del medio marino, facilitando así su posterior gestión como residuo.

Su papel como estructura organizativa de referencia en el territorio permite establecer una comunicación directa y eficaz entre todos los agentes implicados en el protocolo.

Asimismo, serán responsables de difundir el protocolo entre sus asociados, promover buenas prácticas y colaborar en la coordinación de las acciones previstas, garantizando la implicación activa del sector en cada fase del proceso.

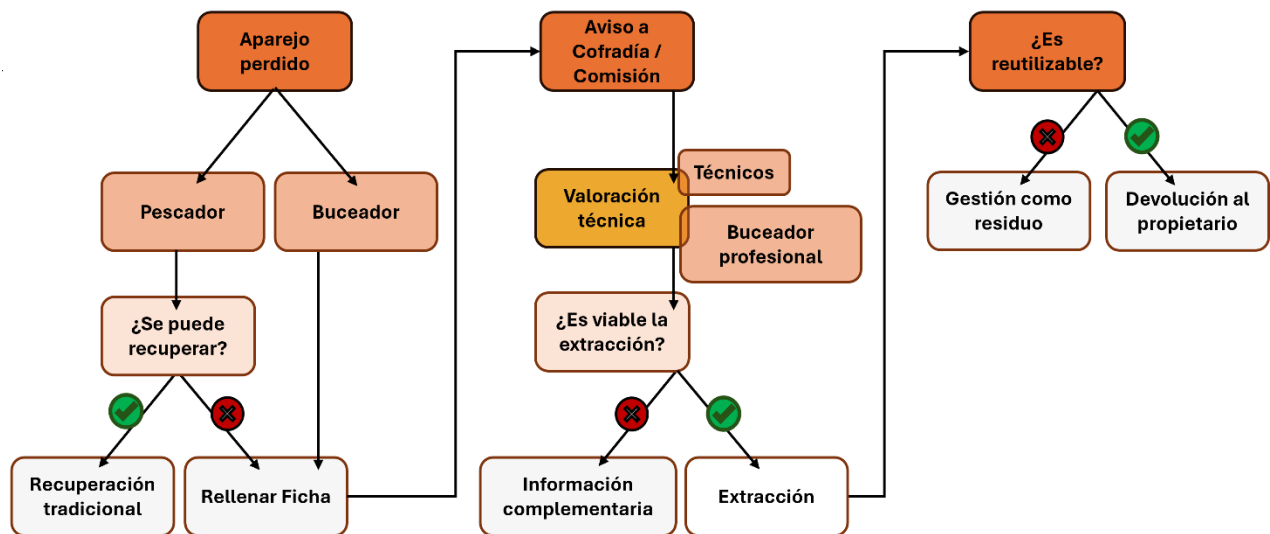


## Técnicos de pesca asignados

El equipo técnico vinculado al sector pesquero profesional colaborará en el buen funcionamiento del protocolo, prestando apoyo técnico y operativo en las distintas fases del proceso. Su función principal será dar soporte en la recepción, gestión y análisis de los avisos que puedan provenir del propio sector pesquero, del colectivo de buceo o de cualquier otro agente implicado.

Asimismo, este equipo podrá colaborar en la evaluación técnica de cada caso, prestando asistencia en la valoración de la localización, tipo de arte perdido y posibles opciones de extracción. Como parte de su labor de apoyo, podrá contribuir en la documentación de las actuaciones realizadas y proponer mejoras operativas basadas en la experiencia acumulada, siempre en coordinación con los actores implicados.

## Esquema operativo del protocolo de actuación



## Análisis de viabilidad y evaluación de riesgos

La intervención ante un aviso de presencia de un arte de pesca perdido (APP en adelante) se iniciará con un análisis de viabilidad y conveniencia de su extracción. Para ello, los actores implicados en el protocolo (incluyendo el sector pesquero profesional, el equipo técnico de apoyo y otros agentes colaboradores)

examinarán la información recibida en el aviso con el objetivo de determinar la necesidad y oportunidad de la actuación.

En caso de que los datos aportados en la notificación resulten insuficientes o poco precisos, se podrá requerir información adicional. Para ello, se establecerá contacto con la persona o entidad que haya emitido el aviso, y/o se podrá programar una inspección in situ por parte de personal cualificado.

### Objetivos de la inspección directa

Si se considera necesario realizar una inspección en el lugar del hallazgo, esta tendrá como objetivos:

- Detectar, identificar y documentar la presencia del APP mediante registro fotográfico y/o videográfico.
- Evaluar el estado del arte, su grado de fijación al fondo marino, y su posible interacción con hábitats o especies sensibles.
- Diseñar un procedimiento de extracción adaptado a las características del entorno y del arte localizado, minimizando impactos y riesgos.
- Valorar los posibles riesgos para las personas y el ecosistema que podría conllevar la intervención.

### Criterio para la ejecución de la extracción

La extracción del APP solo se llevará a cabo si se determina que los beneficios ambientales esperados superan los impactos negativos que pudiera generar la operación sobre los hábitats bentónicos, y siempre que no suponga un riesgo para la seguridad de las personas que intervienen.

#### 1. Seguridad de los buceadores

La protección de la salud y seguridad del personal de buceo es prioritaria y condiciona cualquier operación de extracción. La intervención solo podrá llevarse a cabo si se cumplen todas las condiciones de seguridad establecidas.

Por tanto, no se procederá a la extracción en los siguientes casos:

- Condiciones adversas de mar (oleaje significativo, mala mar).
- Presencia de corrientes fuertes, ya sean superficiales o de fondo.
- Visibilidad reducida que impida una operación segura.
- Profundidades superiores a los 40 metros, debido al riesgo añadido que supone para la seguridad de los buceadores.



## 2. Conservación de organismos y hábitats marinos

Las actividades de extracción no deben comprometer la integridad de los hábitats bentónicos ni de los organismos marinos asociados. Si se determina que la retirada del arte podría provocar un impacto ecológico mayor que su permanencia en el fondo, se recomienda no extraerlo.

Para valorar la conveniencia ecológica de la extracción, se analizarán los siguientes parámetros:

- Grado de fijación al fondo:  
Si el arte se encuentra fuertemente fijado al sustrato, se valorará la extracción parcial por tramos o, en su caso, la no extracción.
- Grado de recubrimiento biológico:  
En los casos en que la red o aparejo esté densamente cubierto por organismos bentónicos (esponjas, corales, algas, etc.), su retirada podría causar un impacto negativo significativo sobre el ecosistema. En estos casos, se desaconseja la extracción.

### Estados de las redes en el fondo marino según tipología y criterios de retirada

Conocer y clasificar el estado de las redes en el fondo marino según su tipología y condiciones de conservación o degradación es clave para tomar decisiones sobre su extracción. A continuación, se detalla una clasificación basada en la tipología del arte y su estado físico-ecológico, tal como se suele emplear en estudios de impacto y gestión de artes de pesca perdidos (APP).

#### 1. Redes en buen estado y sin fijación al fondo (recientes o semisumergidas):

- Red relativamente nueva, sin signos significativos de degradación.
- No presenta recubrimiento biológico relevante.
- No está anclada ni fijada al sustrato, o lo está de forma mínima.
- Frecuentemente enredada o suspendida en rocas o estructuras.

Recomendación: Extracción prioritaria. Bajo impacto asociado a la retirada.

#### 2. Redes parcialmente degradadas y con fijación parcial al fondo:

- Presencia moderada de organismos colonizadores (algas, esponjas, invertebrados).
- Algunos tramos están fijados al sustrato.
- Pueden presentar partes sueltas que se desplazan con corrientes.

Recomendación: Evaluar extracción parcial o completa. Se debe analizar el equilibrio entre el beneficio ambiental de retirarla y el impacto sobre las comunidades adheridas.

#### 3. Redes fuertemente fijadas al fondo y con recubrimiento biológico extenso:

- Elevado grado de integración en el hábitat.
- Colonización por comunidades bentónicas estables (corales, briozoos, esponjas, etc.).



- Fijación completa al sustrato, a menudo incrustada entre rocas o sedimento.

Recomendación: No se recomienda su extracción. Se documenta y monitoriza su volución.

#### 4. Redes de gran tamaño o enredadas en estructuras naturales o artificiales:

- Redes de enmalle, trasmallos o similares enredados en cañones, rocas, pecios u otros elementos.
- Redes de arrastre<sup>1</sup>.
- Posibles riesgos para la seguridad en la extracción.

Recomendación: Evaluar caso por caso. Solo extraer si se cuenta con medios técnicos adecuados y se minimizan los riesgos ecológicos y humanos.

## Procedimiento de extracción

Una vez evaluada la viabilidad técnica y ecológica de la extracción, y siempre que los beneficios ambientales superen los posibles impactos negativos, se procederá a la retirada total o parcial del arte de pesca perdido (APP). Esta intervención se llevará a cabo aplicando criterios de precaución, seguridad y mínima alteración del ecosistema, y únicamente cuando se haya realizado una valoración previa del caso conforme a lo establecido en este protocolo.

La operación será ejecutada exclusivamente por submarinistas profesionales cualificados<sup>2</sup>, dotados del equipamiento necesario y formados específicamente para este tipo de tareas subacuáticas, debido a los riesgos que conlleva tanto para las personas como para el entorno marino.

<sup>1</sup> El arrastre está muy regulado y no opera en zonas someras, pero se han encontrado restos de redes de arrastre en fondos < 40 m, normalmente como piezas fragmentadas.

<sup>2</sup> <https://www.caib.es/webgoib/ca/w/registre-d-empreses-o-persones-autoritzades-per-a-realitzar-treballs-subaqu%C3%A0tics-en-aig%C3%BCes-de-les-illes-balears-fins-el-31-de-desembre-de-2026>



El procedimiento concreto podrá variar en función de la tipología del arte (redes de enmalle, trasmallo, palangre, etc.), su estado de conservación, su localización y profundidad, así como de las condiciones logísticas y ambientales del momento de la actuación.

La seguridad de los submarinistas y personal involucrado en las acciones de extracción debe ser la prioridad por encima de los daños ambientales, por este motivo se desaconseja total y absolutamente pedir ayuda a submarinistas o apneístas que se puedan ofrecer de manera voluntaria para tal fin.

### Consideraciones operativas clave

#### 1. Seguridad y medios humanos

El número y composición del equipo de buceo se determinará en función de las características del arte a retirar y de la evaluación previa. En intervenciones complejas o en presencia de APP de gran tamaño, se podrá contar con varios equipos trabajando de forma coordinada y alternada, para asegurar la eficacia y evitar la fatiga.

#### 2. Profundidad de intervención

La profundidad es un factor crítico que condiciona la duración, el riesgo y el coste de la operación. Intervenciones a mayor profundidad requieren una planificación más estricta, equipos más especializados y mayores recursos.

#### 3. Coordinación y optimización de recursos

Dado el elevado coste operativo de estas intervenciones, las cofradías de pescadores, en colaboración con los actores implicados, podrán planificar jornadas en las que se aborden varias extracciones en una misma salida, siempre que las condiciones lo permitan. Para ello, se mantendrá un seguimiento coordinado de los avisos recibidos, permitiendo así programar las actuaciones en el momento más oportuno y con la máxima eficiencia de medios.

#### 4. Método de extracción

Siempre que sea posible, y así lo determinen los buceadores profesionales tras su valoración in situ, se priorizará una extracción de manera lenta, progresiva y controlada, evaluando en cada tramo la técnica más adecuada para:

- Reducir al mínimo el impacto sobre el sustrato y los organismos adheridos.
- Liberar, siempre que sea posible, especies atrapadas vivas.
- Evitar la dispersión de fragmentos plásticos derivados del deterioro del arte.



## Reutilización/ Desguace

La prioridad será siempre la reutilización, ya sea de la red completa (cuando haya podido extraerse en buenas condiciones) o de sus componentes aprovechables (plomos, boyas, cabos, etc.), que podrán ser devueltos al propietario para su uso continuado en la actividad pesquera.

En caso de que la red o el aparejo no se encuentren en condiciones de ser reutilizados o no se conozca la identidad del propietario, se procederá a su reciclaje a través de gestores autorizados.

## Documentación Adjunta

En el Anexo 1 se incluye el formulario de registro destinado a los pescadores profesionales que hayan perdido un aparejo o parte de este y a clubes de buceo y otras entidades vinculadas a actividades subacuáticas o recreativas, de modo que sus usuarios puedan notificar la localización de artes de pesca perdidos detectados durante sus inmersiones o actividades en el mar.

Este documento permite recoger de manera detallada la información necesaria para activar el protocolo y facilitar su trazabilidad desde el momento de la pérdida hasta la gestión final.



## Anexo 1: Formulario

Enviar este formulario a su cofradía o a [comissiopecapitiusa@gmail.com](mailto:comissiopecapitiusa@gmail.com)

# Ficha

*Rellena todo lo que puedas*

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

Barco / Centro de buceo: \_\_\_\_\_

Tlf.: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Señas (Zona, Coordenadas, Profundidad...): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- Tipo de arte / aparejo**

- Trampa     Hilos de pesca, anzuelo, plomos...  
 Red Trasmallo     Red cerco     Red arrastre

- Tamaño aproximado**

Longitud: \_\_\_\_\_  
 Anchura: \_\_\_\_\_

- Materiales asociados**

- Plomo     Hierro     Boyas     Plástico     Cemento     Otros: \_\_\_\_\_

- Tipo de fondo**

- Arena     Posidonia     Roca     Bloques de roca     Coralígeno     Otros: \_\_\_\_\_

- Grado de fijación**

- Suelto en el suelo     Enredando en un punto     Enredado en toda su extensión  
 Parcialmente enterrado     Enterrado

- Integración con el fondo**

- Sin o poco recubiertas     Recubierto, pero no fusionado con el fondo  
 Recubierto y parcialmente fusionado con el fondo     Fusionado al fondo

- Especies atrapadas**

- Peces     Langosta/otros crustáceos     Gorgonias/otros invertebrados     Otros: \_\_\_\_\_

- Posibles riesgos**

- Navegación     Baño     Otros: \_\_\_\_\_

- Comentarios y material audiovisual**

- Video     Foto     Comentario: \_\_\_\_\_



Financiado por  
la Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA  
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



Confraria  
de  
Pescadors  
Sant Antoni  
de Portmany



Consell  
d'Eivissa



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## Anexo 2: Tríptico informativo

# Ficha

Rellena todo lo que puedas

Nombre: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

Barco / Centro de buceo: \_\_\_\_\_


Tlf.: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Señas (Zona, Coordenadas, Profundidad...): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_

- **Tipo de arte / aparejo**
  - Trampa     Hilos de pesca, anzuelo, plomos...
  - Red Trasmallo     Red cerco     Red arrastre
- **Tamaño aproximado**
  - Longitud: \_\_\_\_\_
  - Anchura: \_\_\_\_\_
- **Materiales asociados**
  - Plomo     Hierro     Boyas     Plástico     Cemento     Otros: \_\_\_\_\_
- **Tipo de fondo**
  - Arena     Posidonia     Roca     Bloques de roca     Coralígeno     Otros: \_\_\_\_\_
- **Grado de fijación**
  - Suelto en el suelo     Enredando en un punto     Enredado en toda su extensión
  - Parcialmente enterrado     Enterrado
- **Integración con el fondo**
  - Sin o poco recubiertas     Recubierto, pero no fusionado con el fondo
  - Recubierto y parcialmente fusionado con el fondo     Fusionado al fondo
- **Especies atrapadas**
  - Peces     Langosta/otros crustáceos     Gorgonias/otros invertebrados     Otros: \_\_\_\_\_
- **Posibles riesgos**
  - Navegación     Baño     Otros: \_\_\_\_\_
- **Comentarios y material audiovisual**
  - Video     Foto     Comentario: \_\_\_\_\_




# Extracción de Redes


Protocolo de Actuación



Más información



**comissiopecapitiusa@gmail.com**



**Origen del impacto:**

Existen múltiples circunstancias en las que la pérdida de una red durante la actividad pesquera resulta inevitable, como es el caso de temporales imprevistos, enroques, roturas durante las maniobras de pesca...

**Actuación inicial:**

La recuperación tradicional se puede dar cuando una red se pierde a poca profundidad, los propios pescadores intentan recuperarla utilizando métodos tradicionales, como el conocido "ramp". En caso de que este sistema no resulte eficaz se pasará a notificar a la comisión.

**Avistamiento por submarinistas:**

Debido a su actividad habitual en fondos marinos costeros, el colectivo de buceo se convierte en uno de los principales aliados para la detección de redes u otros aparejos perdidos que no hayan podido ser localizados por el sector pesquero. Su colaboración en la notificación de estos artefactos es clave para poder llevar a cabo la extracción.

**Evaluación de la actuación:**

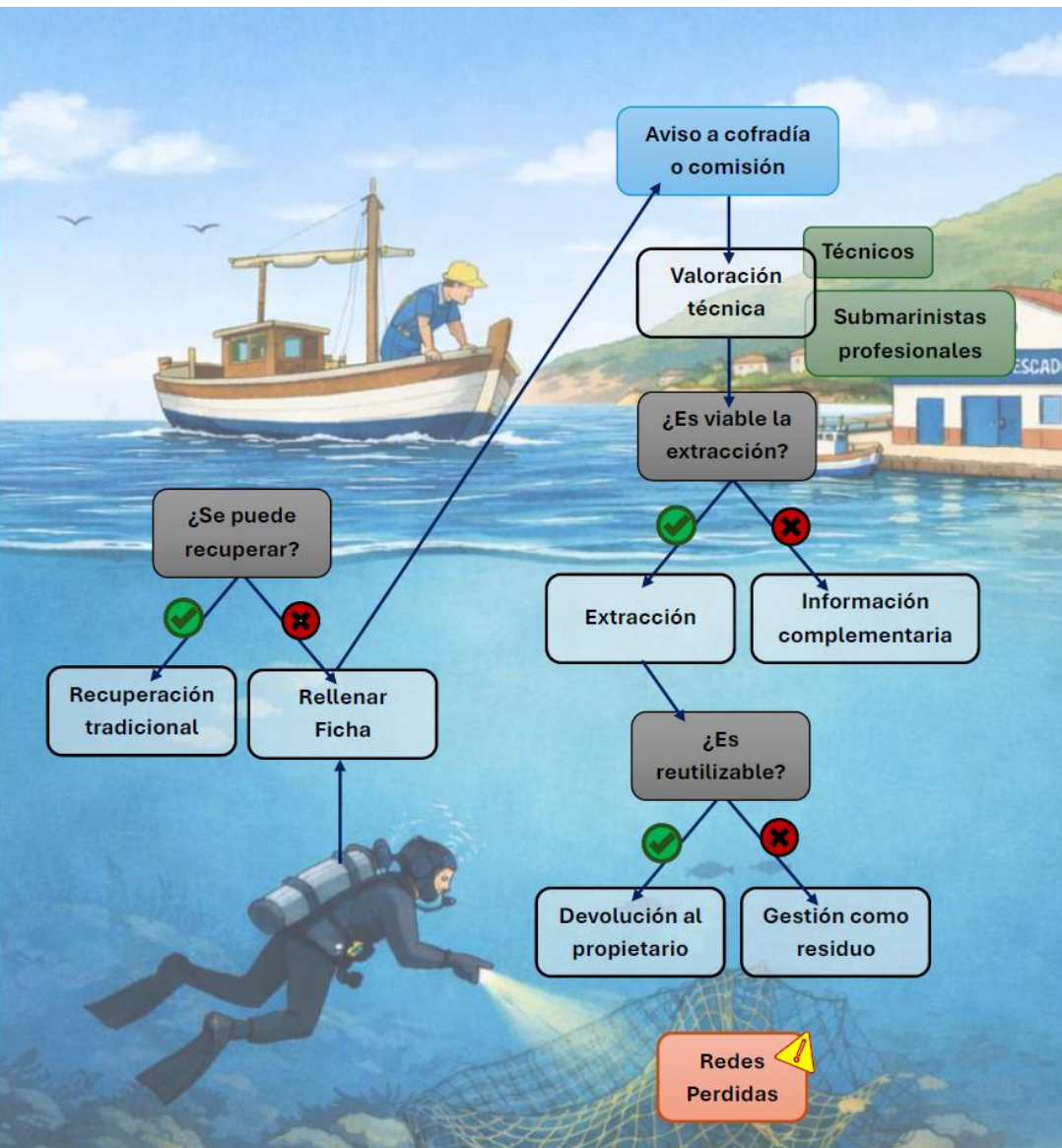
Ante la notificación de una red perdida, mediante la **Ficha**, la comisión contacta con técnicos y submarinistas profesionales para evaluar la viabilidad de la extracción. En caso de que los datos aportados en la notificación resulten insuficientes o poco precisos, se podrá requerir información adicional.

**Extracciones viables:**

Si se puede realizar la extracción sin riesgos, se pasa a diseñar un procedimiento de extracción adaptado a las características del entorno y del arte localizado, minimizando impactos y riesgos.

**Redes extraídas:**

Si el aparejo de pesca está en buen estado y se ha identificado su procedencia se devolverá a su dueño. En caso de no ser identificada o no estar en condiciones aptas para su uso se procederá a reciclarla a través de gestores autorizados.



Financiado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



CONSELLERIA D'AGRICULTURA, PESCA I ALIMENTACIÓ  
FONS GARANTIA ACRÀRIA I PESQUERA I LES BALEARS



Cofinanciado por la Unión Europea